**SEÑORES ACCIONISTAS DE EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A., en el ejercicio económico del 2017:

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías. Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Durante los periodos de actividad la compañía ha tenido un crecimiento notable experiencias de proyectos de envergaduras considerables que a su vez por el buen cumplimiento de las mismas hace que la empresa sea reconocida en el gremio de la construcción civil.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.
Guayaquil, 04 Marzo del 2018
p. EMERGUAM OBRAS CIVILES S.A.

ING. EMERSON GUAMBO NOVILLO
Gerente General